



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Programa presupuestario:

“02050603 Alimentación para la Población Infantil”

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021



MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

OBJETIVOS

ALCANCES

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

HALLAZGOS.

CONCLUSIONES.



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el “Programa Anual de Evaluación del Programa Presupuestario del Sistema Municipal DIF de Temoaya para el ejercicio fiscal 2019”, se realizó la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (Pp) “02050603 Alimentación para la Población Infantil” cuya Dependencia Administrativa ejecutora es el departamento de Desayunos Escolares del Sistema Municipal DIF de Temoaya, Estado de México, en el ejercicio fiscal 2018; por ello, el presente Informe tiene como propósito mostrar los resultados de dicha evaluación.



INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación para la Población Infantil está dirigido a cumplir con los lineamientos y objetivos a nivel municipal, en relación a la atención de la desnutrición en menores escolares, los criterios utilizados para seleccionar a los beneficiarios están definidos en las reglas de operación y están encaminadas a la población escolar de las comunidades rurales y urbanas en condiciones de marginación, con acciones que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, en relación a su nutrición y de manera indirecta a prevenir problemas de salud como obesidad y sobrepeso infantil, mediante un estudio antropométrico anual con los estándares de la NCHS-OMS y la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 las cuales definen los indicadores de desnutrición (peso/edad, peso/talla, talla/edad e índice de masa corporal) y mediante la entrega de una dotación alimentaria complementaria a su dieta diaria (brick de leche, 2 productos complementarios).

Es por ello que para garantizar un adecuado funcionamiento de este programa, se realiza una evaluación del Diseño Programático como está establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, para ello se analiza la documentación: Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario, Procedimientos de Programa, Fichas Técnicas, Matriz de Indicadores, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Programa Operativo Anual Municipal (DIFEM), su Coordinación y Vinculación con el ODS y Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal y Programación de Metas Físicas del Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente documento se describen los resultados de la evaluación de Diseño Programático del Programa Alimentación para la Población Infantil con el fin de contribuir al análisis funcional de su diseño, centralizando responsabilidades, acciones y actividades que se realizan además de las posibles propuestas de mejora para su adecuada implementación.



El Programa Alimentación para la Población Infantil se deriva de la estrategia de Asistencia Alimentaria la cual consiste en: La coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF y DIF DF (SEDIF), impulsada a partir del año 2001, ha permitido la definición de programas y acciones encaminados a brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable. La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) es el principal resultado de ello, y sus lineamientos constituyen el instrumento de coordinación más importante al respecto. La asistencia social es un derecho de todos los mexicanos y corresponde al Estado garantizar su cumplimiento a través de instrumentos como la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social. Esta última confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado entre otras instancias por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF). Con estos el DIF se coordina para la operación de programas de prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social. En este contexto uno de los servicios de asistencia que a lo largo de su historia ha proporcionado el DIF es la entrega de apoyos alimentarios, orientación alimentaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas.

La historia de este tipo de apoyo se remonta a 1929 con el programa “Gota de Leche “ que a fines de los años setenta el DIF retoma con los Programas de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias en el Desamparo (PASAF). Hasta 1997 operaron de manera centralizada desde el SNDIF a partir de la descentralización de los programas alimentarios en 2001 el SNDIF convocó a través de Comisiones de Trabajo. El resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad el principal objetivo de la estrategia fue hasta 2007, el de contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social el cual ha evolucionado de acuerdo al contexto actual de salud y nutrición.

La estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) está integrada por 4 programas: Desayunos Escolares Fríos, cuyo objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos escolares fríos, diseñados con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizado, que busca contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en las condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindado orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.

Asistencia alimentaria sujetos vulnerables, que tienen como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base a los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Asistencia alimentaria a familias en desamparo, cuyo objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.

El programa de Alimentación para la Población Infantil está basado en estudios a nivel Nacional, Estatal y Municipal en cuanto al número de Población Infantil, por lo que los lineamientos se encuentran definidos en las Reglas de Operación; así como el diagnóstico situacional.

Hasta 2018 existieron otros programas de Desarrollo Social que atienden a este sector de la población dos de ellos están enfocados directamente a escuelas como son “Escuelas de



TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

Calidad “y “Escuelas de Tiempo Completo” otro de ellos es “Cruzada Nacional contra el Hambre”, la cual de manera indirecta atiende a la nutrición de la población infantil que presenta marginación y pobreza alimentaria en zonas marginadas o de difícil acceso a alimentos.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar el diseño del programa presupuestario y obtener información que nos permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa y determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa “02050603 Alimentación para la Población Infantil”, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales



La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura en Derecho.	
	Director de Planeación y Evaluación Municipal.	
	Secretario Técnico.	
	Maestrante de Administración y Políticas Públicas.	4 años
	Evaluador registrado ante el CONEVAL (Sistema de Registro de Evaluadores): folio 1947 .	

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Sistema Municipal DIF de Temoaya, para la Evaluación de Programas presupuestarios, y se dividió en siete módulos y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:




APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1-3	3
2. Contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	4-6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16-26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27-29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	30	1
TOTAL		30

Los siete módulos de la evaluación, incluyeron preguntas específicas, de las cuales:

- 24 preguntas se evaluaron mediante un esquema binario (Si/No), sustentando las respuestas con argumentos consistentes planteados a partir de la evidencia documental entregada, manifestando las principales razones y causas empleadas en el análisis y valoración.

Para algunas preguntas en donde la respuesta fue "SI", se tuvo que seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta establecidos para cada pregunta.

- 6 preguntas se determinaron con base en un análisis sustentado en evidencia documental manifestando los principales argumentos empleados en el mismo.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado que se encuentra ejecutando el programa.

Así mismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal responsable del Programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación.

Bajo ese tenor, se identificaron los siguientes:



TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

1. Justificación de la creación y del diseño del programa:

- El programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico o justificación teórica o empírica documentada que de atención al problema.
- El Programa presupuestario se basa en la Metodología del Marco Lógico.

2. Contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales:

- El propósito del Programa presupuestario está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023.
- Por otra parte, existe una vinculación indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible: Hambre Cero, ayudando al cumplimiento del mismo.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

- No se tiene identificado la población potencial, por lo que no existe una metodología para su cuantificación.
- No se conoce la demanda total de beneficiarios a atender.
- No se tienen especificadas las metas a largo y mediano plazo

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Existe un padrón de beneficiarios, pero no se tiene información actualizada y no hay mecanismos para su depuración y actualización.

- No se identificaron mecanismos para la selección de apoyos.
- No existe un procedimiento establecido para la recolección de datos socioeconómicos.



TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad

5. Matriz de Indicadores para Resultados:

- Existe mayor fortaleza en este rubro ya que el Programa presupuestario se basa en la Metodología del Marco Lógico y se trabaja con la MIR tipo publicada el 6 de noviembre de 2018.

6. Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se identifican los gastos en los que se incurren para la operación del Programa presupuestario.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Documentos normativos sin actualizar y no son de carácter público.
- Resultados del desempeño del programa no están actualizados y no son de carácter público.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

- Conforme a la estructura programática usada durante el año fiscal 2018 en el Sistema Municipal DIF de Temoaya, no existe coincidencia alguna con otro programa presupuestario.

CONCLUSIONES:

Al término de la evaluación del Programa presupuestario 02050603 Alimentación para la Población Infantil, se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad, las cuales se pueden mejorar con el seguimiento oportuno por parte del sujeto evaluado.

La información proporcionada en el apartado de justificación de la creación y diseño del programa, se observó que no se cuenta con un diagnóstico que ayude a detectar el problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario; sin embargo, el sujeto evaluado trabaja con la información generada de a nivel Estatal.

En cuanto a la contribución a metas y objetivos nacionales, el propósito del Programa presupuestario está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal 2017-2023; así mismo, contribuye indirectamente con el objetivo Hambre Cero de la Agenda 2030, siendo éste apartado una de las fortalezas encontradas dentro de la evaluación.

Sobre los módulos de población potencial y mecanismos de elegibilidad, al carecer de un diagnóstico de la problemática, origina que no se identifique a la población potencial, de igual manera no se identificó una metodología para su cuantificación, por lo anterior, no se conoce la demanda total de la población objetivo a pesar de contar con un padrón de beneficiarios.

Con respecto al módulo de presupuesto y rendición de cuentas, el sujeto evaluado identifica los gastos generados en la operación del Programa presupuestario y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En conclusión, el ejercicio de la evaluación permitió identificar que, el sujeto evaluado conoce y ejecuta la operatividad del programa de manera empírica; en este sentido, de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia, el diseño del programa obtuvo una valoración favorable. Además, se considera que la unidad responsable y ejecutora cuenta con las capacidades técnicas, humanas y financieras para perfeccionar el diseño del programa y contemplar los elementos necesarios que aseguren el logro de sus metas y el alcance de sus objetivos.

MUNICIPIO DE TEMOAYA 2019-2021

